FAC-S-2024-238616-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-238616-CI del 5 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI

Señora Coronel
SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Ciudad

Asunto: Solicitud Reducción Contrato No. 125-02-MDN-CGFM-DIGSA- FAC-JEFSA-2024

En referencia al contrato No. 125-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024, suscrito por la Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana y cuyo objeto es el SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA., celebrado con la firma LA MUELA SAS respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Administrativa Logística en Salud y Ordenadora del Gasto, tenga a bien considerar autorizar por su digno conducto, la reducción en presupuesto como se describe a continuación:

CPA	CDP	CRP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR PARA REDUCCIÓN	VALOR FINAL CONTRATO
No. 139	No. 13024	No. 32124	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	$ 6.387.475,07	$ 13.835,07	$ 6.373.640,00

La presente solicitud se formula considerando que, tras la ejecución del contrato mencionado, queda un saldo de $ 13.835,07, el cual no será utilizado debido a que el costo de los repuestos de uso más frecuente supera el monto indicado. Esto hace inviable la adquisición de más bienes bajo la modalidad de suministro, por lo que se requiere, en consecuencia, la

reducción del valor del contrato y la devolución de dicho saldo a la apropiación correspondiente.

Cordialmente,



Técnico Segundo RICHARD MCLAREN SANCHEZ PEINADO
Técnico Electromedicina

Anexos: (02) Folios. Solicitud reducción contrato No. 125-01 empresa LA MUELA SAS
(01) Folio. Respuesta aceptación solicitud de adición.

Elaboró: T2. SANCHEZ / AINBI Revisó: Aprobó:T2. SANCHEZ / AINBI